



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Quindío

**-SECRETARÍA-**

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 17/07/2025, se emplaza al abogado **ALBERTO MURILLO WILLS**, identificado con la cédula ciudadanía No. 19.113.518 y portador de la tarjeta profesional No 58914, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, proceso radicado No. **63001-25-02-000-2025-00241-00**, en virtud de compulsas de copias ordenada por el Juzgado Único Penal del Circuito de Calarcá, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 8:30 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy uno (1) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00 ´ a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario

Desfijado hoy cinco (5) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´ p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario